

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 = 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	70,0	2.071	540	182	21	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	75,6	2.071	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados...	67,8	2.300	600	191	21	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	73,3	2.300	600	-	15,5	760

III. *Observaciones:* En ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.172 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor -2.071 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto.

15266 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 80-90 S.

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 80-90 S DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 80-90 S, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 78 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de abril de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	80-90 S.
Tipo	Ruedas.
Fabricantes	«Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», Valladolid, y «Fiat Trattori, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor: Denominación	Fiat, modelo 8045.05.
Fabricación	«Fiat Trattori, S.p.A.», Módena (Italia).
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	72,3	2.381	1.000	196	20	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	77,8	2.381	1.000	-	15,5	760

II. *Ensayos complementarios.*

a) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados...	73,3	2.500	1.050	197	20	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	78,8	2.500	1.050	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 = 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	69,7	2.198	540	191	20	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	75,8	2.198	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados...	73,1	2.500	614	198	20	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	78,6	2.500	614	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor puede montar uno de los dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto, y ambos, mediante el accionamiento de una palanca, pueden girar a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 revoluciones por minuto.

15267 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1850 SFA.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1850 SDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 1850 SFA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«John Deere».
Modelo.....	1850 SFA.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	«John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación.....	John Deere, modelo 3179 DCE 11.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)	
Datos observados...	46,4	2.075	540	201	14	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	49,5	2.075	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)	
Datos observados...	56,5	2.202	540	211	12	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	59,8	2.202	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)	
Datos observados...	46,4	2.400	625	217	14	760
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	49,5	2.400	625	-	15,5	760

15268 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.50 EF.

Solicitada por «KHD España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo DX 3.50 E, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.50 EF, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Deutz-Fahr».
Modelo.....	DX 3.50 EF.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	«Klöckner Humboldt Deutz AG», Colonia (República Federal de Alemania).
Motor: Denominación.....	Deutz, modelo F3L913.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)	
Datos observados...	56,5	2.202	540	211	12	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	59,8	2.202	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)	
Datos observados...	56,5	2.202	540	211	12	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	59,8	2.202	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)	
Datos observados...	59,8	2.500	613	219	12	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	63,3	2.500	613	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.202 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la polea. El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza normalizado para 540 revoluciones por minuto y discrecionalmente puede montar un sistema por el que, mediante el accionamiento de una palanca, el eje puede girar también a 1.000 revoluciones por minuto.

15269 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2450 SFA.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 2450 S DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 2450 SFA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.